

# INVERSIÓN EN LOS ARCHIPIÉLAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO

## 1. Introducción

Las distintas intervenciones que se realizan en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, se sustentan en la competencia de la Agencia Nacional de Tierras – ANT como máxima autoridad de las tierras de la Nación, de su administración y, por tanto, de la responsabilidad de garantizar en ellas un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Con base en ello, se reglamentó, mediante los Acuerdos 033 de 2005 y 041 de 2006, la ocupación y aprovechamiento temporal de los terrenos que conforman las islas de los archipiélagos.

De manera específica, el fallo proferido por el Consejo de Estado el 24 de noviembre de 2011, señala que diversas instituciones entre ellas el INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras – ANT, son responsables de la vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y del espacio público, la defensa del patrimonio público y la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible. Así mismo, a través del mencionado fallo se instó a las instituciones con presencia en los archipiélagos a frenar el deterioro de los recursos naturales de estos archipiélagos, la tala de manglares y bosques secos, la descarga de sedimentos al agua, el turismo masivo y la pesca indiscriminada, buscando beneficiar a los habitantes de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo mediante la formulación e implementación de un modelo de desarrollo sostenible orientado fundamentalmente a la adopción de medidas que permitan la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas presentes en el área, buscando el aprovechamiento sostenible y alternativo de la biodiversidad, disminuyendo así la presión sobre los ecosistemas.

En cumplimiento del mencionado fallo, se formuló un plan de acción integral como estrategia de administración de los baldíos de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, dirigido a reducir los impactos negativos de la ocupación humana (usos, aprovechamiento y degradación del manglar y del bosque seco) y a permitir el fortalecimiento y apropiación activa de las organizaciones para el desarrollo e implementación de un modelo de gobernanza que permita la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

El plan de acción integral como estrategia de administración de los baldíos de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo planteó una serie de programas y proyectos por cada una de las líneas estratégicas, los cuales ya iniciaron su ejecución mediante diferentes intervenciones.

Las líneas estratégicas definidas fueron: (i) Sostenibilidad de los ecosistemas, (ii) Calidad ambiental, (iii) Sostenibilidad sectorial, (iv) Sostenibilidad sociocultural, (v) Uso sostenible del territorio y (vii) Gobernabilidad. Cada una de estas líneas establece una ruta de trabajo para su concreción mediante programas y proyectos.

La Agencia Nacional de Tierras (antes Incoder), inició el desarrollo de acciones asociadas a los programas y proyectos del plan, no solo con el fin de acometer las disposiciones establecidas en la Sentencia del Consejo de Estado, sino además de dar cumplimiento a los objetivos que hacen parte de su misionalidad como administrador de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

## 2. Plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

### 2.1 Línea estratégica: **Sostenibilidad de los ecosistemas**

Esta línea estratégica tiene como objetivo principal incorporar la función ecológica de los ecosistemas en la administración sostenible de los baldíos y en el desarrollo rural de los archipiélagos. Para esto se plantearon dos programas a desarrollar, a través de proyectos como se muestra a continuación.

Programas	Proyectos
Conservación, manejo y restauración de los ecosistemas marinos y costeros	Mantenimiento de la función ecológica de los ecosistemas marino-costeros en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
	Señalización seguimiento y control del aprovechamiento de los recursos naturales de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
	Restauración del ecosistema de manglar de Isla Grande (archipiélago de Nuestra Señora del Rosario).
	Restauración de las formaciones coralinas de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
	Identificación de las posibles causas de erosión del litoral insular de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
Conservación, manejo y restauración del bosque seco tropical	Caracterización de las coberturas correspondientes al bosque seco en áreas insulares y regiones costeras aledañas a los archipiélagos.
	Programa de educación ambiental sobre la importancia y reconocimiento de las características y ecología del bosque seco tropical insular.
	Identificación y caracterización de los servicios ecosistémicos del bosque seco tropical, potencialmente aplicables para los sistemas insulares.
	Construcción de protocolos para el uso sostenible de recursos maderables y no maderables del bosque seco.
	Programa para la producción de material vegetal a través de prácticas de viverismo.
	Restablecimiento de coberturas boscosas de ecosistema de bosque seco tropical en zonas estratégicas (Isla Grande, archipiélago de Nuestra Señora del Rosario).

## 2.2 Línea estratégica: **Calidad Ambiental**

En esta línea intervienen los tensesores de calidad ambiental y de gestión del riesgo para prevenir, reducir y generar control de la contaminación (saneamiento básico) así como para la prevención y atención de desastres. Los programas y proyectos a desarrollar para concretar el cumplimiento de esta línea se presentan a continuación.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
Manejo de residuos y reciclaje de material	Formulación de determinantes ambientales y de gestión del riesgo para la construcción de infraestructura costera y de servicios públicos.
	Gestión Integral insular de Residuos Sólidos –GliRS–.
Prevención, reducción y control de la contaminación en lagunas costeras	Control al vertimiento de aguas residuales a las lagunas costeras y a sus afluentes.
	Conservación y manejo de los ecosistemas de bosque de manglar en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
Reducción y control sobre la calidad auditiva	Identificación, seguimiento y control de las emisiones auditivas.
Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Señalización, seguimiento y control sobre el tránsito de embarcaciones alrededor de las islas.
	Identificación, seguimiento y control de los sectores de mayor vulnerabilidad ante eventos de incremento en el nivel medio del mar, huracanes y maremotos.
	Plan de gestión para la prevención de riesgo ante el incremento en el nivel medio del mar.
	Plan de gestión para la prevención de riesgo ante otras amenazas naturales tipo huracanes y maremotos.

## 2.3 Línea estratégica: **Sostenibilidad Sectorial**

Esta línea fomenta la recuperación y ordenación de los recursos pesqueros en el área de parques y contribuye a la sostenibilidad ambiental del subsector turístico de los archipiélagos, incorporando en los instrumentos de administración de los baldíos, criterios y obligaciones jurídicamente vinculantes.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
Ecoturismo comunitario	Implementación del Sello Ambiental Colombiano (SAC) para hospedajes.
	Emprendimiento comunitario.

	Desarrollo de programa de ecoturismo comunitario.
	Iniciativa para el turismo responsable en los archipiélagos.
Sostenibilidad de la pesca y protección de los arrecifes de los bajos someros sometidos a presión pesquera en los archipiélagos	Proyecto de producción pesquera sostenible.

#### 2.4 Línea estratégica: **Sostenibilidad Sociocultural**

Esta línea fortalece la capacidad local de emprendimiento y de autogestión del desarrollo a partir de su entidad étnica y cultural generando bienestar social, educación y apropiación en las comunidades locales y los ocupantes de los baldíos.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
Educación y ecodesarrollo	Sensibilización y responsabilidad ambiental.
	Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
	Fortalecimiento de la comunidad en procesos que fomenten el ecodesarrollo desde la educación virtual.
	Valores de la cultura.
Bienestar y seguridad social	Fomento del aprovechamiento del tiempo libre en la población vulnerable de los archipiélagos.
	Fortalecimiento del liderazgo y participación comunitaria dentro de los archipiélagos.

#### 2.5 Línea estratégica: **Uso Sostenible del Territorio**

Esta línea adelanta procesos de clarificación de la propiedad y de recuperación de baldíos y acompaña al Distrito y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el ordenamiento territorial considerando las determinantes ambientales.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
Planificación del ordenamiento del suelo rural de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo	Delimitación de los baldíos en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.
	Evaluación de uso potencial de suelos de los baldíos delimitados.

## 2.6 Línea estratégica: **Gobernabilidad**

Esta línea fortalece a las instituciones en la eficacia y la legitimidad en el diseño y ejecución de las políticas para la administración de los baldíos y en el ejercicio de las competencias contempladas en el Plan de Acción Integral para la Administración Sostenible de los Baldíos de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
Formación para la prosperidad	Escuela de liderazgo ambiental.
	Administración sostenible de predios baldíos.

## 3. Inversiones realizadas a la fecha en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

Las inversiones realizadas tanto en el diseño y formulación, como en la ejecución del Plan de Acción Integral para la Administración Sostenible de los Baldíos de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, se realizaron a través de convenios de cooperación con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la FAO Colombia.

### **Inversión 2012 - 2015**

<b>Fase de Diseño y Formulación del Plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.</b>	
Concepto	Inversión (\$ corrientes)
Convenio de cooperación No 675 del 15 de noviembre de 2012, entre Incoder y la Universidad Jorge Tadeo Lozano.	1.805.353.297

### **Inversión 2017 – 2018**

<b>Fase de Ejecución del plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.</b>	
Concepto	Inversión 2017 – 2018 (\$ corrientes)

Convenio de cooperación No 850 de 2017, entre ANT y la FAO Colombia	3.080.000.000
---	---------------

En desarrollo del Plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, la Agencia Nacional de Tierras (antes Incoder) ha ejecutado las siguientes acciones con el acompañamiento de la FAO Colombia durante 2017 y 2018, con una inversión total de 3.080 millones de pesos, que se reflejan en la realización de los siguientes productos y actividades.

<b>Fase de Ejecución del plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.</b>	
Concepto	
Convenio de cooperación No 850 de 2017, entre ANT y la FAO Colombia.	
<b>Producto: Medidas de manejo y disposición de residuos sólidos que han sido desarrolladas participativamente en sendero de tránsito prioritarios en Islas del Rosario y San Bernardo</b>	
Actividades Desarrolladas	Acciones Adelantadas
Instalar puntos ecológicos, puntos de interpretación ambiental y puntos de información y control de entrada en senderos y áreas priorizadas para la intervención en Isla Grande e Isleta.	Diseño de cada punto ecológico de recolección de residuos sólidos (incluyendo mensajes y mecanismos pedagógicos de acuerdo con los criterios definidos ).
	Adquisición de materiales y elaboración de cada tipo de punto (puntos ecológicos, puntos de interpretación ambiental y puntos de información y control de entrada) con sus respectivos mensajes pedagógicos.
	Instalación de cada punto ecológico con su respectiva señalización y muestra pedagógica (puntos ecológicos con su respectiva muestra pedagógica instalada).
Generar compromisos y responsabilidades de recolección de residuos con los prestadores de servicio y la comunidad de los archipiélagos.	Conciliación con actores relevantes (operadores, alcaldía) prestadores de servicios de aseo y recolección de RRSS.
Realizar acciones tendientes a la apropiación social de las medidas para la gestión integral de los residuos sólidos, desarrolladas en forma participativa en los espacios priorizados en los archipiélagos	Formulación y adopción del programa de sensibilización y educación ambiental orientadas a la GIRS.
	Formulación y adopción del Proyecto Ambiental Escolar PRAE Isla Grande.
	Fortalecimiento de capacidades para la interpretación ambiental en Isla Grande.  Programa de sensibilización y educación ambiental orientadas a los turistas.
Priorizar las áreas de intervención en el archipiélago de San Bernardo, utilizando cartografía de cada isla provista por la autoridad competente.	Definición de los criterios para la priorización de las áreas a intervenir en los centros poblados de San Bernardo.
	Realización de taller de cartografía social para seleccionar las áreas a intervenir en el archipiélago de San Bernardo.
	Descripción de las condiciones actuales del manejo de residuos sólidos en el archipiélago de San Bernardo.

Diseñar e implementar mecanismos pedagógicos y de comunicación definidos en forma participativa con la comunidad del archipiélagos San Bernardo, la autoridad ambiental y los actores con incidencia en el territorio, para la gestión integral de los residuos sólidos en las áreas y espacios priorizados en las islas del archipiélago de San Bernardo.	Realización de talleres para la elaboración participativa de mensajes pedagógicos / educativos / comunicacionales.
	Elaboración de documento con los mensajes pedagógicos y comunicacionales definidos para la instalación de medidas de manejo y disposición.
	Elaboración de piezas de comunicación para difusión a los arrendatarios, turistas y organizaciones de interés, ubicados en las áreas priorizadas para el manejo y disposición de los residuos.
Diseñar e instalar puntos ecológicos – culturales en las áreas de administración del archipiélago de San Bernardo y en las áreas correspondientes a la Administración de la ANT, en las zonas priorizadas, previo proceso de concertación con los actores del territorio.	Diseño de cada tipo de punto recolección de residuos sólidos y/o puntos de interpretación ambiental (incluyendo mensajes y mecanismos pedagógicos de acuerdo con los criterios definidos).
	Adquisición de materiales y elaboración de cada punto (cada uno compuesto por tres separadores) con sus respectivos mensajes pedagógicos.
	Instalación de cada tipo de punto definido con su respectiva señalización y muestra pedagógica (puntos ecológicos y/o de interpretación ambiental con su respectiva muestra pedagógica).
<b>Producto: Sistema de señalización marina instalado en zonas intangibles de recuperación natural y de recreación general exterior y las zonas de influencia del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, coordinado con acciones de seguimiento ambiental y contractual en la zona</b>	
Establecer un sistema de señalización marina en zonas intangibles, de recuperación natural y de recreación general exterior, mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de señalización instalado, señalización terrestre en las zonas de influencia y sensibilización a usuarios.	Instalación de los elementos de señalización
	Seguimiento a la instalación de los elementos de señalización
Realizar acciones de seguimiento a las actividades de supervisión de los contrato de arrendamiento, los cuales requerirán de recorridos y acompañamiento de la autoridad competente de la zona encargada de la vigilancia y control.	Realización de actividades de prevención, control y vigilancia cubriendo principales puntos del parque con dos lanchas.
	Realización de acompañamiento interinstitucional con embarcaciones.
Establecer un sistema de señalización marina en zonas intangibles, de recuperación natural y de recreación general exterior, mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de señalización instalado, señalización terrestre en las zonas de influencia y sensibilización a usuarios en el archipiélago de San Bernardo y el archipiélago Nuestra Señora del Rosario (Fase 2)	Priorización de puntos a señalar en las zonas aledañas a Isla Grande y demás Islas de los Archipiélagos.
	Elaboración de los términos de referencia para la adquisición de los elementos de señalización.
	Realización de los estudios de mercado para la adquisición de los elementos de señalización.
	Adquisición e instalación de los elementos de señalización en las zonas aledañas a Isla Grande e Isla Rosario (fase 2) y el archipiélago de San Bernardo.
	Adquisición de insumos para la dotación de las jornadas de instalación de la señalización.
	Marcación de los insumos de señalización
Mantenimiento preventivo del sistema de señalización y sensibilización a usuarios de los archipiélagos.	

	Seguimiento a la instalación de los elementos de señalización marina en los archipiélagos.
Realizar acciones de seguimiento a las actividades de supervisión de los contratos de arrendamiento, los cuales requerirán de recorridos y acompañamiento de la autoridad competente de la zona, encargada de la vigilancia y control, en los archipiélagos.	Realización de acompañamiento interinstitucional con embarcaciones.
	Realización de reuniones con los diferentes actores del proceso para informarles y socializarles los resultados del proyecto.
<b>Producto: Estudios actualizados para el control de la erosión costera en Islas del Rosario</b>	
Conformación de imágenes multi-temporales del archipiélago Nuestra Señora del Rosario.	Adquisición imágenes multitemporales del área objeto de estudio.
	Generación de los Modelos Digitales del Terreno (MDTs) de las islas del Rosario.
Realizar el tratamiento digital de imágenes y conformar la base de datos geográfica	Mejoramiento digital de imágenes con el fin de mejorar la capacidad de interpretación visual de las imágenes especialmente relacionado con el contraste y brillo a través de la utilización de software especializado en tratamiento digital de imágenes.
	Conformación de base de datos geográfica: estructurada digitalmente de tal forma que contenga la totalidad de las imágenes que cubren el área de estudio en formato GEODATABASE.
Efectuar el análisis multitemporal de las líneas de costa de las islas del archipiélago del Rosario y establecer su diagnóstico en términos de erosión costera.	Georeferenciación de imágenes y fotografías aéreas antiguas.
	Evolución de la línea de costa (Análisis multitemporal de línea de costa).
	Diagnóstico de la situación actual de la erosión costera
Realizar levantamiento batimétrico de detalle en aguas someras e intermedias para Isla Grande	Realizar el planeamiento y el levantamiento batimétrico (trabajo de campo) en Isla Grande.
	Realizar el procesamiento de datos obtenidos para Isla Grande.
Realizar análisis de la dinámica marina de las aguas exteriores para Isla Grande	Análisis del oleaje en aguas profundas para Isla Grande
	Análisis del nivel del mar para Isla Grande.
Realizar el análisis de la dinámica litoral para Isla Grande	Análisis del oleaje en la costa de Isla Grande.
	Análisis del sistema circulatorio en la costa de Isla Grande.
	Análisis de la dinámica litoral (corto y largo plazo) en Isla Grande.
	Trabajo de campo geodinámica Insular Isla Grande
Realizar proyección de las tasas de cambio en la posición de la línea de costa de Isla Grande.	Proyección del oleaje en inmediaciones de Isla Grande.
	Estimación de la tasa de cambio en la posición de la línea de costa en Isla Grande en un determinado periodo de tiempo.



**Producto: Estudios de capacidad de carga turística determinada en senderos terrestres, atractivos naturales, lagunas y playas de uso ecoturístico priorizadas para el manejo y ordenamiento ambiental del territorio**

<p>Capacidad de carga turística de los principales atractivos naturales: senderos terrestres, senderos acuáticos, lagunas y playas de uso ecoturístico priorizadas para el manejo y ordenamiento en el Archipiélago Corales del Rosario.</p>	<p>Elaboración de un plan de trabajo que incluya la descripción metodológica y la revisión de la información secundaria.</p>
	<p>Desarrollar la caracterización ecológica de las zonas de uso priorizadas para el manejo.</p>
	<p>Elaborar estudios complementarios del área priorizada (Batimetría)</p>
	<p>Elaborar estudios de agua y suelo en las áreas priorizadas</p>
	<p>Elaborar mapas de zonificación de usos en las zonas priorizadas para el manejo y ordenamiento.</p>
	<p>Desarrollar salidas de campo para la toma de información que permita el cálculo de la capacidad de carga.</p>
	<p>Elaborar el documento final del estudio de capacidad de carga</p>
<p>Incorporar a las comunidades locales en los procesos de planificación y ordenamiento ecoturístico, así como en la elaboración de los estudios de capacidad de carga turística.</p>	<p>Acercamientos para la identificación de los grupos comunitarios.</p>
	<p>Reunión de socialización de la metodología y alcances del estudio.</p>
	<p>Talleres teórico prácticos sobre planificación del ecoturismo.</p>
<p>Identificar estrategias de manejo y control de la capacidad de carga en los atractivos naturales priorizados para el ordenamiento.</p>	<p>Talleres para la identificación de las estrategias de control de la capacidad de carga.</p>
	<p>Elaboración de material divulgativo de los resultados del estudio.</p>
	<p>Reuniones de socialización de resultado de los estudios.</p>
<p><b>Producto: Marcación de bienes baldíos de la nación en las zonas insulares</b></p>	
<p>Definir los criterios para para la marcación de los Baldíos</p>	<p>Definir los criterios para la marcación de las islas</p>
	<p>Selección de la información para la marcación.</p>
<p>Diseñar vallas de señorío para marcación de Baldíos.</p>	<p>Diseño de cada punto de marcación insular de acuerdo con los criterios definidos.</p>
	<p>Adquisición de materiales y elaboración de cada punto de marcación (cada uno compuesto por una baya de señalización) con sus respectivos mensajes.</p>
<p>Instalar vallas de señorío</p>	<p>Instalación de cada punto de marcación insular (Islas con su respectiva señalización instalada).</p>

#### 4. Inversiones proyectadas a realizar en 2019 en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

##### Inversión 2019 proyectada

Fase de Ejecución del plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo	
Concepto	Inversión (\$ corrientes)
Convenio de cooperación entre la ANT y la FAO COLOMBIA.	1.500.000.000

Con el fin de continuar la ejecución del Plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, la Agencia Nacional de Tierras tiene previsto realizar las siguientes acciones con el acompañamiento de la FAO Colombia durante 2019, como se muestra a continuación.

Fase de Ejecución del plan de acción integral para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.	
Concepto	
Convenio de cooperación, entre ANT y la FAO Colombia 2019.	
<b>Producto : Análisis y estructuración normativa de los diferentes instrumentos de administración de las islas, islotes y cayos, competencia de la ANT en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.</b>	
Actividades a desarrollar	Acciones
Identificar y analizar los instrumentos de planeación y planificación ambiental, urbanística, de gestión de tierras y marítimos de aplicación en las islas, islotes y cayos del Archipiélago de Rosario y San Bernardo competencia de la ANT.	Revisión de los instrumentos de planeación y planificación ambiental, urbanística, de gestión de tierras y marítimos del área marina protegida y del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo y los resultados de los estudios de capacidad de carga disponibles, para identificar las condicionantes para el uso y ocupación de este territorio.
	Caracterizar el uso, la vocación y la ocupación actual de cada uno de los predios que conforman las islas, islotes y cayos, competencia de la ANT e identificar los conflictos en el marco de los instrumentos de planificación, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los predios y las decisiones de las altas cortes.
	Determinar las reglas complementarias a las existentes relacionadas con los usos y ocupación sostenible, así como identificar de manera detallada los usos y actividades permitidas, condicionales, restringidas y prohibidas conforme a los instrumentos de planeación y planificación, los cuales deberán incluirse en el diseño de un aplicativo para el seguimiento y control.
	Identificar tecnologías de bajo impacto ambiental en relación con el uso del agua, la energía y, el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos, que puedan ser modelo de réplica en las formas de uso y ocupación de los bienes baldíos existentes.

Elaboración del (los) documento (s) propuesta de modificación de los instrumentos de administración respecto a baldíos inadjudicables de las islas, islotes y cayos competencia de la ANT en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.	Revisar la aplicabilidad y pertinencia de los instrumentos normativos en la administración de las Islas Islotes y Cayos de competencia de la ANT, con el objeto de elaborar el (los) proyecto (s) de acto administrativo que respondan a la situación actual.
	Realizar las reuniones y encuentros necesarios con los funcionarios de las entidades con injerencia en los Archipiélagos, para analizar y discutir los principales aspectos que puedan ser objeto de modificación, ajuste o incorporación en las propuestas de actos administrativos.
	Proponer los principales componentes a ser modificados, ajustados o incorporados en un nuevo acto administrativo.
	Elaborar una propuesta de modificación y/o ajuste de los Actos Administrativos estudiados, que incorpore las reglas de usos y <b>ocupación sostenible</b> de los bienes reservados de la nación en las islas, islotes y cayos de competencia de la ANT en los Archipiélagos.
<b>Producto: Asesoría Técnica implementada para la estructuración y acompañamiento en la elaboración de las tipologías contractuales y su respectiva minuta, con el objeto de regularizar la tenencia de los predios baldíos, en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>
Diseñar las medidas de administración relacionadas con los aspectos normativos, urbanísticos, ambientales y demás contenidos obligacionales a cargo de los futuros arrendatarios, que deben ser incorporadas en las minutas de arrendamiento de predios baldíos competencia de la ANT en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.	Recomendar las cláusulas que deberán ser incorporadas dentro de las minutas de los contratos, para promover el uso y ocupación sostenible de los bienes baldíos en el territorio insular, para que el arrendatario asuma las cargas ambientales y tenga en cuenta el uso conforme las disposiciones vigentes.
	Diseñar la minuta contractual con base en las reglas de uso y ocupación sostenible y las restricciones de usos de cada predio.
	Diseño de la ficha predial de cada predio con características de medidas de administración y manejo.
Diseño de mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los arrendatarios en coordinación con PNNCRSB, CARDIQUE, DIMAR y MADS y todas las demás entidades con competencias en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, así como acompañar su implementación.	Construir participativamente con instituciones mecanismos de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales, así como la verificación de las medidas de administración en los Archipiélagos, a partir de las competencias institucionales (que incluya medios de verificación, reporte y seguimiento).
	Presentar en las mesas técnicas de articulación institucional el mecanismo de seguimiento propuesto y acompañar su implementación conforme a las condiciones contractuales para su seguimiento.
Diseñar un aplicativo para el almacenamiento de la información geográfica, estadística, ecosistémica, de ocupación y uso, de cargas, contractual, financiera y de control sancionatorio administrativo, de los bienes baldíos inadjudicables de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.	Definir las variables e información que debe contener el aplicativo digital para el almacenamiento de la información, conforme lo establecido para el seguimiento.
	Realizar el proceso licitatorio y contractual para el diseño del aplicativo digital para el almacenamiento de la información geográfica, estadística, ecosistémica, de ocupación y uso, de cargas, contractual, financiero y control sancionatorio administrativo de los bienes baldíos inadjudicables a cargo de la ANT en los Archipiélagos.
	Generar la capacidad en la ANT para el manejo del aplicativo digital por medio del proveedor (esto debe quedar incluido en el proceso licitatorio y contractual).

	Crear un repositorio digital de toda la información endógena y exógena de los Archipiélagos, competencia de la ANT con base en la información recolectada a incluir en el aplicativo.
<b>Producto: Mesas técnicas técnicas de coordinación institucional en temas de ordenamiento social de la propiedad y conservación del territorio, en funcionamiento acogiendo las DVGT.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>
Promover la generación de acuerdos con las entidades competentes de ordenamiento y conservación del territorio, acogiendo las DVGT.	Establecer y poner en marcha de acuerdo a los requerimientos de la ANT, un plan de trabajo de las mesas de articulación interinstitucional que se establecerán de manera transversal para el proyecto conforme las temática y necesidades de la Agencia en el marco del convenio.
	Diseñar los acuerdos con las entidades competentes para que adelanten procesos de temas de ordenamiento y conservación del territorio los cuales deben ser documentados y socializados con los actores de las mesas.
Coordinar con las distintas entidades y actores con injerencia en las islas, islotes y cayos del archipiélago de islas del Rosario y San Bernardo de competencia de la ANT, las acciones en temas de ordenamiento social de la propiedad y conservación del territorio	Proponer temas de articulación para el desarrollo de las acciones identificadas en el plan de trabajo tales como: erosión costera, seguridad, capacidad de carga, turismo y transporte, GIRs, regularización, entre otras.
	Promover la estrategia "Mi Isla Mi Casa" en la mesa de Educación Ambiental para la apropiación social conservación y gobernanza del territorio.
<b>Producto: Estrategia para el fortalecimiento a las prácticas de administración y de apropiación social del uso, ocupación y tenencia sostenible implementada en el archipiélago de islas del Rosario y San Bernardo con enfoque diferencial y de género.</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>
Diseño, divulgación, impresión y distribución de material pedagógico y comunicacional para la apropiación social del proceso de regularización y la apuesta de conservación del territorio insular, contemplando enfoques diferenciales y de género.	Diseñar documentos o archivos audiovisuales informativos y/o pedagógicos requeridos en el marco del convenio, en especial aquellos que versen sobre el uso y regularización de la tenencia de la tierra y el área marina protegida y buenas prácticas de conservación en residuos sólidos, aprovechamiento, navegación, seguridad en el mar y turismo sostenible.
	Diseñar material P.O.P de acuerdo a los requerimientos en el marco del convenio, que sea debidamente aprobado por la ANT y relacionado con el objeto del convenio.
Fortalecer practicas locales para la tenencia sostenible y la protección ambiental.	Promover acciones de educación ambiental para la apropiación de buenas prácticas de conservación (residuos sólidos, turismo sostenible, navegación y seguridad en el mar).
	Dar continuidad a la campaña pedagógica para la promoción de las prácticas "Si lo traes, llévatelo" y "Cada cosa en su lugar" a través de la red de voluntariado.
	Promoción en redes y medios locales de comunicación de las prácticas de conservación y una cultura ambiental.
Realizar acciones de apoyo operativo para el monitoreo y seguimiento a los predios baldíos y la delimitación del territorio insular correspondiente a los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.	Apoyo logístico en insumos de oficina y equipos de dotación en campo para la operación del equipo local de la ANT en las Islas, Islotes y Cayos de competencia de la ANT en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo.

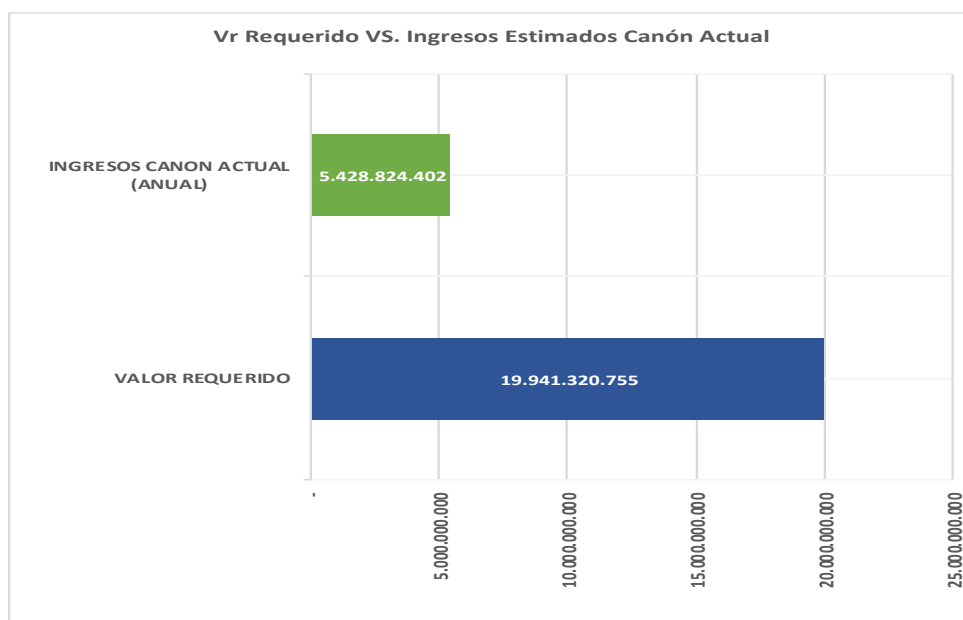
	Apoyo a las acciones de PNN para la señalización y seguimiento de la delimitación del territorio de los Archipiélagos.(boyas)
	Apoyo a las acciones de ANT para la señalización y/o seguimiento y/o delimitación necesarias para la correcta administración de los predios.
	Apoyo a las acciones de PNNCRS para el seguimiento operativo de los contratos de arrendamiento (combustible, mantenimiento de motores), entre otros, para garantizar el seguimiento permanente y las medidas de administración a los predios de las islas, islotes y cayos de competencia de la ANT en los Archipiélagos.

## 5. Balance de Inversiones a corto, mediano y largo plazo en los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

Línea Estratégica	Programas	Valor Estimado (Año 2014) (\$ corrientes)	Valor Ejecutado 2017 – 2018 (\$ corrientes)	Valor Requerido (\$ corrientes)
Sostenibilidad de los ecosistemas	Conservación, manejo y restauración de los ecosistemas marinos y costeros	6.670.000.000	1.101.580.218	5.568.419.782
	Conservación, manejo y restauración del bosque seco tropical			
Calidad Ambiental	Manejo de residuos y reciclaje de material	550.000.000	1.261.023.846	2.988.976.154
	Prevención, reducción y control de la contaminación en lagunas costeras	400.000.000		
	Reducción y control sobre la calidad auditiva	400.000.000		
	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	2.900.000.000		
Sostenibilidad Sectorial	Ecoturismo comunitario	380.000.000	-	1.460.000.000
	Sostenibilidad de la pesca y protección de los arrecifes de los bajos someros sometidos a presión pesquera en los archipiélagos	1.080.000.000		
Sostenibilidad Sociocultural	Educación y ecodesarrollo	3.280.000.000	100.000.000	4.480.000.000
	Bienestar y seguridad social	1.300.000.000		
Uso Sostenible del Territorio	Planificación del ordenamiento del suelo rural de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo	660.000.000	617.395.935	42.604.065
Gobernabilidad	Formación para la prosperidad	110.000.000		110.000.000
	<b>Total</b>	<b>17.730.000.000</b>	<b>3.080.000.000</b>	<b>14.650.000.000</b>

## 6. Inversiones Requeridas VS Ingresos Propios por Cánones de Arrendamiento

AÑO	Valor Requerido Plan Integral (\$ de 2014)	Valor Presente Requerido Plan Integral (\$ de 2018)	RECAUDO CANON ACTUAL (ANUAL)	DÉFICIT CON RECAUDO CÁNON ACTUAL	RECAUDO ANUAL PROYECTADO CON INCREMENTO
2017/2018	3.080.000.000	3.080.000.000	1.809.608.134	- 1.270.391.866	1.075.182.684
2019	3.662.500.000	4.215.330.189	1.809.608.134	- 1.852.891.866	1.075.182.684
2020	3.662.500.000	4.215.330.189	1.809.608.134	- 1.852.891.866	5.768.002.339
2021	3.662.500.000	4.215.330.189	1.809.608.134	- 1.852.891.866	5.768.002.339
2022	3.662.500.000	4.215.330.189	1.809.608.134	- 1.852.891.866	5.768.002.339
Total	<b>17.730.000.000</b>	<b>19.941.320.755</b>	<b>5.428.824.402</b>	<b>- 12.301.175.598</b>	<b>19.454.372.385</b>



## 7. Conclusiones

### Valoración De Servicios Eco-sistémicos en Islas

En relación con la riqueza natural y potencial ecológico en las islas, la FAO establece que:

“Las funciones medioambientales de los bosques y árboles, tales como la conservación del suelo y el agua, tienen especial importancia para las islas pequeñas debido a la relativamente alta razón de litoral/ tierras emergidas, la corta distancia que separa las tierras altas de las zonas costeras y el limitado tamaño de las cuencas hidrográficas. Los bosques también desempeñan una función esencial en la conservación de la biodiversidad, puesto que las islas pequeñas encierran generalmente un elevado porcentaje de especies endémicas (de las cuales muchas se encuentran en los bosques). La exigüidad de la población de estas especies las hace relativamente susceptibles a la extinción a causa de la deforestación, de un turismo no manejado y de la introducción de especies exóticas”<sup>1</sup>

En síntesis, la relevancia de los recursos naturales en general y para el caso en las islas, gira en torno al potencial de la biodiversidad, la cual se configura en servicios eco-sistémicos que se generan a partir de estos. Sin embargo, no se puede desconocer el riesgo que corren los recursos naturales ante la intervención que realiza el ser humano en estos ecosistemas, razón por la cual es fundamental tener en cuenta criterios de sostenibilidad, de tal manera que se asegure la conservación y protección del ecosistema.

Según el estudio realizado para la elaboración del Plan de Acción Integral como estrategia de administración de los baldíos de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo<sup>2</sup>, se realizó en estas islas la identificación y caracterización de los ecosistemas de praderas de pastos marinos, formaciones coralinas, manglar, bosque seco tropical, lagunas costeras y playas. Adicionalmente este estudio, evaluó las presiones y los servicios eco-sistémicos (provisión, regulación, soporte y culturales); así mismo, para los últimos cuatro ecosistemas mencionados se llevó a cabo un análisis de los cambios del territorio a partir de las áreas absolutas y relativas obtenidas de las matrices de datos elaboradas a partir de los mapas de coberturas, concluyendo que producto de la intervención en las Islas existe un alto riesgo de alteración del equilibrio de los ecosistemas.

Teniendo en cuenta la relación existente entre el impacto ambiental sobre las islas y el tipo de aprovechamiento que se da sobre ellas, es necesario contemplar la continua e integral intervención de la Agencia Nacional de Tierras, que garantice la permanencia y protección de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Las anteriores consideraciones justifican la necesidad de cuantificar los valores de sostenibilidad uso y prevención del territorio insular a cargo de la Agencia, con el propósito

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.fao.org/3/i2015s/i2015s04.pdf>

<sup>2</sup> Disponible en: <https://observatorioirsb.org/web/wp-content/uploads/2015/11/plan-de-accion-integral-como-estrategia-de-administracion-de-los-baldios-de-los-archipelagos-de-nuestra-senora-del-rosario-y-san-bernardo.pdf>

de trasladar dichos costos de manera proporcional a todos y cada una de las personas naturales y/o jurídicas que tienen un aprovechamiento sobre los bienes baldíos de la Nación. Recursos recibidos que serán reinvertidos en las zonas de incidencia con el fin de realizar actividades de preservación, conservación, prevención, protección y concientización social sobre la importancia de los ecosistemas naturales como un ejercicio de administración eficiente por parte de la Agencia Nacional de Tierras.